

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 09 de Diciembre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 422-SRT-2.021.

EXPTE. Nº 20.360/21.

VISTO:

La nota de fecha 09 de diciembre de 2.021, presentada por la Lic. Paula Sofía Álvarez, Secretaria de Asuntos Institucionales y Estudiantiles; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita se proceda a cancelar la Factura "B" Nº 00006-00000183, de Fecha 08 de diciembre de 2021, presentada por la firma "COCKTAIL" de Marijan Marchetti Daniela Alejandra de la ciudad de Tartagal.

Que la mencionada factura fue emitida por el concepto de servicio de lunch brindado a las autoridades del rectorado de la Universidad Nacional de Salta y de Dirección de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00) , abonado a la firma "COCKTAIL" de Marijan Marchetti Daniela Alejandra, CUIT Nº 27-22604745-5, IVA Responsable Inscripto, con Domicilio en Cornejo Nº 315 de la ciudad de Tartagal, el concepto de servicio de lunch brindado a las autoridades del rectorado de la Universidad Nacional de Salta y de Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 02 de diciembre de 2021, Acto de Colación de Grado.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma de PESOS: TRECE MIL CUATROCIENTOS (\$ 13.400,00), a la Partida: 3.9.9 ALIMENTOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.021.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adrían B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.